

# CENTRO EDUCACIONAL ADVENTISTA

## REGLAMENTO FINANCIERO

1. Se debe cancelar el total de la matrícula para poder inscribir formalmente a su hijo en esta Institución.
2. El número de mensualidades a cancelar en el año son once (febrero a diciembre).
3. La fecha máxima de pago es el 5 de cada mes, por adelantado.
4. La mensualidad de diciembre deberá cancelarse junto con el mes de junio.
5. El pago de los servicios educativos se puede realizar con efectivo o con tarjeta de débito/crédito Visa o MasterCard en la oficina de Caja, o por medio de depósito o transferencia electrónica a la cuenta de cheques número 11-401-017448-2 a nombre de Fundación Centros Educativos Adventistas, a realizarse en el Banco de Occidente dentro de los plazos estipulados.
6. Cualquier descuento establecido o especial que usted recibe, solamente tendrá validez durante el año lectivo y serán aplicables siempre y cuando esté al día con el pago de sus mensualidades.
7. Si incumpliera con el pago de las mensualidades durante un período de dos meses consecutivos, esta Institución recomendará cambio de ambiente.
8. Se cobrará un 6% de recargo sobre el monto adeudado.
9. El responsable financiero cubrirá los gastos de cualquier daño que su hijo ocasionare a la propiedad de Fundación Centros Adventistas.
10. No habrá reembolsos de matrícula, mensualidades, uniformes o libros si usted decide retirar a su hijo de este Centro Educativo.